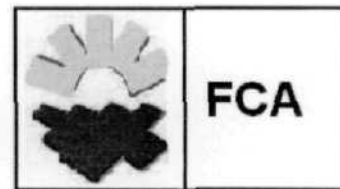




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 05 de Septiembre de de 2016
CUDAP:EXP-UNC: 0045293/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Judith LAMBIR JACOBO, con motivo de realizar el Curso de posgrado "Productos Naturales Vegetales: Conceptos básicos, usos de interés agrícola-agroalimentario y producción biotecnológica", en la Facultad de Agronomía y Zootecnia, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán, desde el 4 al 10 se Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la Ing. Agr. Judith LAMBIR JACOBO, (Leg. 46.127), Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Industrias Agrícolas", del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de realizar el Curso de posgrado "Productos Naturales Vegetales: Conceptos básicos, usos de interés agrícola-agroalimentario y producción biotecnológica", en la Facultad de Agronomía y Zootecnia, Universidad Nacional de Tucumán, San Miguel de Tucumán, desde el 4 al 10 se Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CORRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 676

E.D./

